

24 XXIV

MANIFIESTO
QUE LOS PROFESORES LITERARIOS
DE LA REAL UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO

OFRECEN AL PÚBLICO,
DE LAS FUNCIONES QUE EN LOS DIAS VEINTE
Y SEIS, VEINTE Y SIETE Y VEINTE Y OCHO
DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO
HAN CELEBRADO

EN OBSEQUIO
DEL MEJOR DE LOS REYES
EL S.^R. D. FERNANDO VII,
RESTITUIDO AL TRONO DE SUS AU-
GUSTOS PREDECESORES EN TODA
SU PLENITUD.

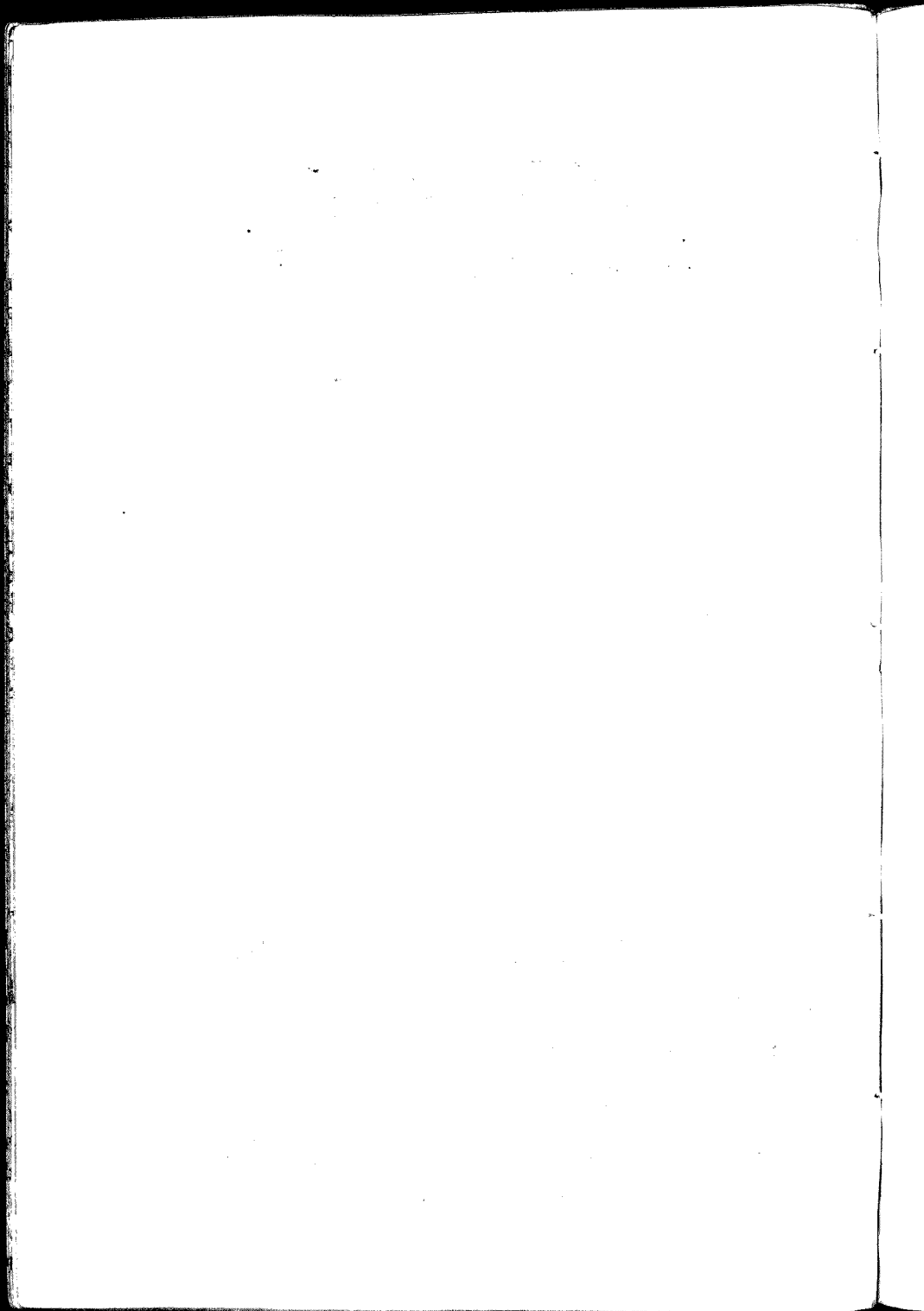


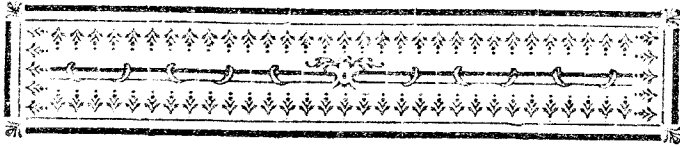
CON LICENCIA.
EN SANTIAGO: OFICINA DE D. JUAN MARÍA DE PAZOS,
1814.

AL REY
NUESTRO SEÑOR:

El Dr. Antonio Xavier Álvarez,
Director:

Los Bachilleres Miguel de Prado y
José Botana Villanueva,
Comisionados del Cuerpo Escolástico de la Universidad
de Santiago.





El Público vió el prospecto en que los Bachilleres D. José Botana Villanueva y D. Miguel de Prado, comisionados del M. N. y L. Cuerpo escolástico de la real Universidad de Santiago en el reyno de Galicia, anunciaron la funcion solemne que este Cuerpo iba á celebrar en obsequio á nuestro legítimo Rey y Señor D. FER-
NANDO VII; y el Pueblo compostelano, que tomó una gran parte en su egecucion, ha sido y es testigo de la fidelidad y exâctitud con que se han desempeñado todos los actos, allí indicados; á los que, si no se añadió alguno, nada faltó para que se egecutasen con la mayor pompa y brillantéz. El sábio, el hombre de gusto, y aun el menos sensible, si puede haberle

en medio de un entusiasmo general, recuerdan con admiracion y gratitud la propiedad, ornato, decoracion y lujo con que el real Cuerpo escolástico de Galicia mostró su júbilo y extraordinario contento por el augusto decreto de quatro de mayo, en que S. R. M., aboliendo las nuevas instituciones, restablece en su vigor las antiguas y afianza los inmutables derechos del trono, inseparables de la verdadera libertad, seguridad y propiedad del vasallo.

Pero el real Cuerpo literario no juzga haber llenado los deberes que se propuso en el prospecto, si no manifiesta el motivo particular que le impelió á esta funcion, que hasta ahora no hubo ocasion de publicar, y las personas que han contribuido á su invencion, solemnidad y egecucion, para que S. R. M. y sus vasallos sepan la gloria particular que por ella toca á cada uno en la grande y general á que todos dicen es acreedora esta Juventud entusiasta de Fernando. Ni es otro el objeto de los comisionados en esta sencilla y breve relacion, en la que, absteniéndonos de com-

paraciones odiosas, vamos á dar un testimonio público de nuestra gratitud á cuantos, llenos de amor á nuestro Monarca, se unieron al Cuerpo escolástico, para preparar y cantar sus reales glorias.



El diez y siete de mayo súpose en Santiago, aunque no de oficio, la expresa voluntad de S. R. M., manifestada en su augusto decreto de cuatro de mayo. Esta noticia tan deseada, como necesaria á fijar la opinion pública, alborozó al Cuerpo escolástico, quien, reuniéndose al pueblo fidelísimo de la capital de Galicia, demostró en este dia con repetidos vivas, aclamaciones, iluminacion, música y demas señales de regocijo, cuan grato le era el manifiesto de S. R. M. El diez y ocho observó este Cuerpo de sábios que eran frecuentes y repetidas las siguientes preguntas: ¿donde está el manifiesto de nuestro Rey y Señor? ¿donde el oficio de su remision? ¿a que Tri-

bunal, Comisionado régio, ó Capitan general de Galicia vino dirigido? Todos querian egecutar las órdenes de S. R. M., y por lo mismo todos querian conocerlas; pero nadie contestaba de un modo satisfactorio; el argumento negativo de que no constaba oficialmente la voluntad de S. R. M., y otros semejantes, aunque débiles por naturaleza, encervaban la fuerza de los contrarios, tomada de cartas particulares, sobre la autenticidad del manifiesto; y la incertidumbre era el estado del Pueblo compostelano y de toda Galicia en el diez y ocho; estado, si atendemos á las circunstancias de entónces, el mas fatal, y del que era prudencia recelar consecuencias funestas á la justa causa del Rey. Á la verdad, ¿que no hubiera sucedido, si la malicia fingiese un decreto real, opuesto al que el diez y siete habia celebrado el pueblo? Atentado nada nuevo en los fâstos de los crímenes, y que solo llamará sueño y cavilacion el que afecte ignorar el rumor de que en Galicia y otros reynos existian facciones capaces de animar a qualquier osado aventurero. ¡Ama-

mos al prógimo por Religion y por temperamento, somos humanos y compasivos; pero sobre todo amamos á nuestro Rey y al orden, y acordándonos de cuan cerca estuvo de su total ruina el Estado, estamos para pedir la pena de muerte, ó á lo menos de espatriacion perpetua contra el que impidió, suspendió, ó retardó la comunicacion pública de S. R. M. con sus reynos!

No hubo político celoso de los derechos de FERNANDO, á quien no atormentasen éstas y otras tristísimas sospechas, mas por fortuna no pasaron de tales: ó porque en Galicia no habia conspiracion, como se va haciendo probable; ó porque los políticos no dieron lugar á que la incertidumbre, paralizando el entusiasmo del pueblo, sirviese de base á los ardidés y maquinaciones, pudiendo afirmarse, como absolutamente afirmamos, que defendieron y sostuvieron los derechos de S. R. M. cuantos vasallos suyos desde el dia diez y siete hasta el faustísimo en que á Galicia constó legalmente la voluntad de su Señor, se esmeraron en divertir al pueblo con funciones públicas, discursos y

otras varias demostraciones de contento por la independendia del Rey. Al Cuerpo escolástico de la real Universidad de Galicia, cabe en esta empresa la gloria que le es debida al conocimiento que tuvo del peligro, y á los medios que eligió para evitarlo.

No ignoraba este sábio Cuerpo que Galicia solo necesitaba conocer el momento en que sus sacrificios fuesen útiles á los derechos de nuestro Rey y Señor, para hacerlos mayores en defensa y conservacion de éstos; tampoco se le ocultaba que á su decision, reflexionada, libre, clara y terminante seguiria la de todas las clases y provincias del Reyno, como en el año de ocho su entusiasmo á la formacion del batallon de Cadetes Literarios. En efecto, resuelta esta real Universidad por la justa causa del Rey ¿que clase en este reyno permaneceria suspensa? La Nobleza, Comercio y Plebe, no; pues veían á sus hijos comprometidos en la mejor de las causas: el Clero, tampoco; pues se gloriaban de que sus sobrinos, parientes y hermanos tremolaban el estandarte real: los ignorantes, menos; pues oían que el primer

Cuerpo de sábios de Galicia, juraba no descansar hasta ver asegurados los derechos de **FERNANDO**: el dulce y bello sexô, imposible; y tanto como no interesarse á favor de la florida juventud que defendia los derechos de un Rey, sobre jóven, amable. Luego á los Estudiantes de Santiago, y á la independencia real que ellos debían y querían sostener, era utilísimo que en forma de Corporacion publicasen su juicio de un modo el mas claro y terminante. Con este obgeto en el diez y nueve, dia en que aun crecia la incertidumbre, y era contingente el éxito de las cosas, se congregan formalmente y acuerdan celebrar una funcion solemnísima que llenase todas sus intenciones, comisionando y dando al efecto ilimitados poderes á los Bachilleres D. José Botana Villanueva, y D. Miguel de Prado.

Acceptamos la alta comision con que acababan de honrarnos nuestros compañeros; pero bien penetrados de su importancia no menos que de la dificultad en desempeñarla segun las grandes miras de nuestros comitentes, y dentro del corto espacio de seis

dias, nos asociamos al Doctor, que desde su gabinete y valiéndose de algunos estudiantes, habia inspirado con nosotros al Cuerpo escolástico celebrase la funcion solemne de que hablamos. Éste yá por el mes de abril, y cuando se supo la entrada de nuestro católico Monarca en Gerona, habia propuesto al Cuerpo escolástico por medio de sus individuos D. José Fole, D. Manuel Santiso y D. José Juncal, una funcion religiosoadadémica, en que esta real Universidad diese gracias al Todopoderoso por la libertad de FERNANDO, y defendiese su real Soberanía é Independencia: proyecto que no habia podido realizarse por el rigor de los decretos posteriores ; pero del que aun conservaba el prospecto y la oracion panegírica en loor del Sr. D. FERNANDO VII, por lo que con una leve variacion en los actos, ninguna en las proposiciones y total en los problemas y algunas adiciones que juzgamos debian hacerse en la oracion panegírica, nos fué fácil arreglar el plan de nuestra funcion, cuyo diseño publicamos la tarde del mismo dia, para que la multitud de perso-

nas que de todas partes habian concurrido á la feria de la Ascension, divulgasen al momento por toda Galicia, cuales debian ser y eran los sentimientos del real Cuerpo escolástico hácia los derechos de FERNANDO.

Perfeccionado el prospecto para el dia veinte, lo presentamos, manuscrito, á las Autoridades, Corporaciones, Sábios y demas clases de Santiago, no pudiendo negar que este dia ha sido para nosotros de la mayor satisfaccion, por participar de la de todos al leer nuestro anuncio. El fidelísimo y sabio Gobernador de Santiago, y benemérito vasallo de FERNANDO, D. José Pesci, despues de alternar la lectura de cada acto con vivas y aclamaciones al Rey, nos ofreció auxiliár con toda su autoridad cuan grande ella es, y con los militares existentes en este Pueblo, á solemnizar la entrada de S. R. M.: palabra en cuyo cumplimiento fué tan exácto, que exige de nosotros la mas extremada gratitud; un Comerciante prometió á su costa la edicion del prospecto en láminas de oro; cierto Mar-

qués un doblón por cada línea del prospecto; y un prebendado de Oficio una onza de oro por cada línea de las que contienen las proposiciones y los problemas; otro catedrático, que no pudo leer sin lágrimas de gozo las proposiciones y los problemas, abrazándonos, dijo: ¡digno es el Cuerpo escolástico de defender los derechos del mejor de los Reyes, FERNANDO VII! ¡que mis hijos prisioneros en Francia, y el padre de mi nieto, muerto en defensa de FERNANDO...; concluyendo con hacernos generosas ofertas: semejantes á éstos fueron los sentimientos de los Doctores y de todo el Claustro, que aprobó el prospecto manuscrito, excepto el bayle general con que esta Juventud queria obsequiar á un Pueblo que tanto le honraba en su regocijo por FERNANDO; grandes fueron las promesas de los Grandes de España y Condes existentes en esta ciudad, Mariscal de Campo y Brigadier, Dean de la Santa Iglesia, y generalmente los de todo el Pueblo; tal era el interés que todos tomaban en unirse a la Juventud escolastica para obsequiar a FERNANDO, y defender los

esenciales derechos de su Trono, que en nuestra mano estuvo, aprovechando el entusiasmo de este leal y generoso Pueblo, proyectar una representacion de la entrada de S. R. M. magnífica como las de Ciro y Alejandro en Babilonia, y tan suntuosa, que las columnas de pórfido y de jaspe, carros y arcos triunfales, trofeos militares, génios y colgaduras de terciopelo y damasco fuesen las obras de mediano coste en la ostentacion, ornato y decoro de la puerta, plazas y calles por donde se condujo el real retrato.

Justo era que la creadora y bella naturaleza con las preciosidades de sus reynos, y que las artes imitadoras con sus invenciones viniesen á preparar y decorar la entrada del mejor de los Monarcas en una ciudad, como la de Santiago, leal, culta y opulenta; pero esta preparacion necesitaba tiempo, y el Cuerpo escolástico, fijo en su grande obgeto, queria aprovechar hasta los momentos; además que deseando hacer una funcion propria, no le permitia su delicadeza recibir donativos en metálico sino de los individuos y dependientes de la real Univer-

sidad. En virtud de lo cual solo participaron del honor de contribuir en metálico todos los profesores matriculados este año en la real Universidad, y los Sres. D. Gonzalo Becerra, Rector de ella--Dr. D. Lorenzo Ortega, Provisor--Dr. D. Andres Rivera--D. Andres Acuña, Dean de la Santa Iglesia--Dr. D. Juan Francisco Gomez--Dr. D. Andres de Parga--Dr. D. Joaquin Bernardo Flores--Dr. D. Felipe Sobrino--Dr. D. Domingo Camiña--Dr. D. Andres Fernandez--Dr. D. José Lamas--Dr. D. Vicente Rey--Dr. D. Ramon Rey--R. P. M. Fr. Pascual Fernandez--Dr. D. Sebastian Suarez--Dr. D. Domingo Fontan--Dr. D. José Vereá Turnes--El citado marqués de Villagarcía--Dr. D. Antonio Xavier Alvarez--Dr. D. Martin Ordaz--Dr. D. Pedro Mendez--El referido comerciante D. Ramon Santa Marina--Dr. D. José Valderrama--Dr. D. Mariano Espiñeira--Dr. D. Francisco García--Lic. D. Juan Francisco Lopez Ruzo--Dr. D. Domingo Cortés--D. Ramon Pardo Rivadeneyra--Dr. D. Francisco Montenegro--Dr. D. Julian Arean--Dr. D.

Manuel Barros—Dr. D. Felipe Yañez—Dr. D. Juan Oliva—Dr. D. Juan Pispieiro—D. José Vicente Villanueva—D. Luis Coton—D. Fernando Rey—D. Anselmo Cabello—D. José Rodríguez—Lic. D. Salvador Bodaño—El Abad de Illobre—El Colegial Pimentel—D. José Patiño Mondragon—D. José Antonio Carrera—D. Francisco Sanchez de Castro—D. José María Bolaño—D. José Juncal—D. Ramon Tojo y Mariño—D. Domingo Fernandez—D. Francisco Villamarin—D. Domingo Prieto Enriquez—D. Antonio María Mercado—D. Andres Marquina—D. Hipólito Rodríguez—D. José Castro Patiño—D. Vicente Ozores—D. Manuel Casteltort—D. Antonio Llunas—D. José Porto Losada—D. Ramon García Bolaño—D. José Estacion—D. Andres García—D. Pedro Mariño—Lic. D. Ramon Sanchez Espiñeira—D. José Golpe—D. Roque de Vereca—D. Andres Fontan—D. Benito Arias—D. José Benito Taboada y D. José Freire Castrillon. De éstos solo hemos recibido el dinero necesario á costear las músicas, comparsa, iluminacion, fuego, cera y ope-

rarios, en atención á que las alhajas de oro, plata y cristal y colgaduras habian de ser efecto de la generosidad de los Sres. Dr. D. Benito Carrera--Mariscal de Campo D. Francisco Taboada--Brigadier Conde de Priegue--D. Pedro Vermudez--Ilustrísimo Cabildo--monasterio de San Martin--y convento de Madres Carmelitas ; igualmente que las producciones literarias del puro afecto de los Sres. D. José Pesci, Gobernador militar--R. P. Fr. Gerónimo Comeaña, Dominicó--Dr. D. Antonio Xavier Alvarez--D. José Botana Villanueva--D. Miguel de Prado--D. Francisco Sanchez de Castro--D. Andres Marquina--D. Cayetano Varela--D. Manuel María Fernandez--D. Felipe de Souto--D. Ángel María Martinez--D. Ignacio Salgado--D. José Castro Patiño.--D. Domingo Fernandez--Y D. José Porto Losada.

Asegurados los fondos y las alhajas, y conseguida la aprobacion superior, nos dedicamos incesantemente á preparar cuanto juzgamos necesario á solemnizar unos actos que á todos tenian en espectacion, y que

bien egecutados debian ser un testimonio público del amor de esta real Universidad al augusto FERNANDO, y del estado que en ella tenian el buen gusto, las artes y las ciencias; pero la perfeccion con que debian sellarse tales obras, y el corto espacio de cinco dias que restaban para todas ellas, era para intimidar á un Demóstenes, á un Apeles, á un Estrabon y á otros varones consumados en las ciencias exâctas y en las artes del bello gusto; no obstante, la reunion de los talentos y de las voluntades amantes de FERNANDO venció todo obstáculo y superó toda dificultad: allanó la mayor el R. P. M. de Estudiantes del convento de Santo Domingo de esta ciudad, Fr. Gerónimo Comesaña, bien conocido por su adhesion á la justa causa del Rey, por su espresion elocuente y por sus profundos conocimientos, encargandose de las oraciones para los actos quinto y séptimo; de los profesores, unos toman á su cargo llenar el acto tercero; otros vestirse de guardias de Corps para acompañar á caballo al augusto retrato; el Dr. D. Antonio Xavier Alvarez, que dirigía esta

funcion que habia creado , nos ayudaba á delinear el globo, en el que , montado por el Cenit correspondiente, se veían despues los vastos países que en el mundo descubierto obedecen al Sr. D. FERNANDO VII , y los que por derechos y expectativa le son debidos; se formó además un círculo concéntrico al Orizonte, en el que se leían los nombres de los Reyes de España, desde Tubal hasta el Sr. D. FERNANDO VII, contándose entre ellos los augustos progénitores de S. M. Tambien eran notables en el mismo, el viage de Tubal á España , el de Ataulfo á la misma y el del Sr. D. FERNANDO VII á Madrid desde Valencey por Gerona, Zaragoza y Valencia.

Preparadas así las cosas llega el dia veinte y seis, cuya solemnidad anunciaron las preciosas colgaduras en los edificios, el riguroso uniforme de gala de que se vistieron todos los Oficiales existentes en este Pueblo , y las inscripciones en cintas de seda que coronaban los sombreros de los estudiantes ; todo era alborozo , todo contento! Se habia noticiado la puerta y aun la designaba un arco

triumfal por donde habia de entrar el augusto retrato ; pero se habia ocultado el lugar donde se formó la real comitiva : unos opinan que el de San Lázaro, y aquí se dirigen en gran número ; otros el de San Cayetano, y éstos mas afortunados victorean los primeros á FERNANDO á vista de su retrato. Conduciale sobre un globo el Dr. D. Antonio Xavier Alvarez, montado en un hermoso caballo ricamente enjaezado, flanqueándole el paso quatro batidores, y marchando tras él los reales guardias de Corps, y con alguna inmediacion á su derecha un Coronel exênto, y á la izquierda un Caballerizo de campo. Con esta comitiva, que por la propiedad de las personas, uniformes, espadas y adornos de los caballos era muy difícil distinguirlas de la realidad, salió el retrato real desde San Cayetano, dirigiéndose á la puerta del Camino por entre una multitud de gentes que crecia sucesivamente y llenaba la atmósfera de gratos vivas al Rey. El Gobernador militar, todos los grandes de España existentes en esta ciudad, el Mariscal de Cam-

po D. Francisco Taboada, el Brigadier conde de Priegue, los Comandantes de los Colegios de cadetes, varios Oficiales del ejército, la música de cadetes externos, un numeroso concurso de fieles vasallos de FERNANDO, con el Cuerpo de cadetes internos fuera de la puerta y arco triunfal, y con los regimientos de Aragon y Lugo por dentro aguardaban al augusto y real retrato: al pasar éste por entre las filas de los referidos Cuerpos batieron la marcha y presentaron las armas, haciéndole los mismos honores que si fuese la real persona. ¡Entonces se oyó el alegre repique general de campanas y armonioso sonido de musicales instrumentos! ¡Entonces el agolparse de un pueblo inmenso por ver el augusto retrato de su Monarca! ¡Entonces el clamoreo y generales vivas á FERNANDO de unos habitantes que por desearle interminable vida, parecían exálar la individual y propia! hasta que los armoniosos ecos de flautas, trompas obués... templando con su melodía las demostraciones del júbilo popular, dominaron los corazones y aumentaron el

gozo en medio de un magestuoso silencio, siendo éste total á la soberana y respetuosa voz de: Señor, con que el Gobernador militar, teniendo dos doradas llaves en sus manos y dirigiéndose al retrato real, dió principio á la siguiente sublime oracion:--Señor: "Estas son las llaves de las puertas de la "M. F. y L. ciudad de Santiago, las que "yo como Gobernador militar tengo el honor de poner en manos de V. M., con los "corazones de los fieles Gallegos que han "seguido vuestra justa causa.

"Siento, Señor, que este retrato no sea la augusta persona de V. M.; mas, como imágen suya, me inspira el mismo amor y respeto: dignese, pues, V. M. aceptar los sinceros sentimientos de mi profundo respeto y amor, y permítame V. M. que con todos estos fieles gallegos diga de todo corazon.=VIVA EL REY." VIVA: que el pueblo repitió por tres veces, contestando el Dr. Alvarez á la accion de entregar las llaves: "siento que este retrato no sea la misma real persona de nuestro Rey, para oír en este momento de sus augustos labios:"

“te devolvemos las llaves de Santiago, que
”te estima porque nos estimas.” Concluí-
da la primera parte de este acto, de la que
solo el que tuvo la fortuna de presenciaria,
puede formar idéa completa; el Gobernador
con los Oficiales militares y Grandeza de Es-
paña se colocaron á pie entre el retrato y
los batidores; los regimientos de Aragon y
Lugo se tendieron sucesivamente por las
calles y plazas de su tránsito, antecediendo
los cadetes internos á la real comitiva, que
en esta forma se encaminó por la plaza Ma-
yor, ruas del Villar y Nueva á desmon-
tarse á la puerta de la Universidad, donde
la recibió el Cuerpo de cadetes externos y
el ilustre Claustro de Doctores, adornados
con sus insignias: al entrar en la Iglesia, el
profesor D. Ignacio Salgado felicitó al Mo-
narca con la siguiente oracion: “Llegad,
”Señor, en buen hora: que á los pies de V.
”M. postrado este humilde individuo del
”Cuerpo escolástico de esta real Universidad
”de Santiago, á nombre de todos sus índi-
”viduos, tiene el honor de felicitar á V. R.
”M. por su entrada en la Capital, y de po-

»der igualmente manifestar al mundo ente-
»ro los mas dulces é incomparables senti-
»mientos de alegría, en que se hallan trans-
»portadas sus almas, é inundados sus cora-
»zones, por veros ya restituido al trono de
»vuestros predecesores, del que tan dolosa-
»mente os arrancó la mas abominable perfí-
»dia de un tirano, cuyo nombre y memoria
»es y será exécrable a la posteridad. He di-
»cho, Señor, manifestar: ¿pero puede acaso
»mi lengua, ni cien mil que tuviera, espresar
»debidamente trasportes y enagenamientos
»semejantes? ¿Habrà pluma que pueda des-
»cribirlos, ni pincél que pueda retratarlos?
»No, Señor, no: solo pues en sus semblan-
»tes se ven espresados, y solo sus hechos y
»acciones pueden algun tanto indicarlos. ¿Y
»que estraño? Si despues de seis años de la
»mas triste horfandad, en que á Vos cauti-
»vo, nos dejó la negra astucia! Vemos ya
»levantada y cumplida la sentencia que en-
»lutada y en lagrimas envuelta Minerva
»desde su obscura nube pronunció contra
»sus hijos, diciendo: desde ahora, hijos míos,
»desde ahora se cierran para vosotros las

»puertas de mis Templos, yo no os asistiré
»yá mas en vuestras penosas tareas, ni de
»ellas tampoco esperéis recibir lauro hasta
»que, derramando vuestra misma sangre en
»los campos del honor, no rescateis al que
»la alta Providencia acaba de daros por Pa-
»dre, y al que la maldita ambicion con asom-
»broso escándalo acaba tambien de quitar
»de entre vosotros: por lo que, id, volad á
»la guerra que yá el fiero Marte en san-
»grientas lides os espera, mientras que del
»supremo Rector de los dioses y los hombres
»voy á impetrar la justa venganza de tan
»aleve atentado. Sin terror ni espanto oye
»gustoso esta voz aquel númeroso y bri-
»llante Cuerpo literario, del que nos gloria-
»mos ser sucesores: parte, marcha, y redo-
»bla sus pasos á encontrarse con las aguer-
»ridas huestes del pérfido alevoso, las en-
»cuentra, las bate y despliega contra ellas
»el vigor y energía de su juventud. ¡Pero ah!
»que::::: derrama su sangre y no tiene la
»dicha de que sea el último precio de vues-
»tro rescate; pero tiene sí la gloria de in-
»mortalizarse, y de dexar á sus sucesores la

»esperanza de que algun dia verán el fruto
 »de ella. Llegó yá, Señor, llegó este dia
 »venturoso, dia feliz, mil veces feliz en que
 »á la España vuelve el astro luminoso de su
 »benigno influjo del Norte á Medio dia. Con-
 »gratulémonos, hermanos, congratulémonos,
 »que yá tambien Minerva, y las nueve her-
 »manas se congratulan. Pues yá entre noso-
 »tros tenemos á nuestro Padre, á nuestro
 »Rey, á nuestro protector y Mecenas. En-
 »tretanto, Señor, mandad, reynad en páz
 »para felicidad de los pueblos, para protec-
 »cion de las ciencias, para promocion de
 »las artes, y vivid tanto tiempo, quanto este
 »Cuerpo os desea, vivid." Concluida, re-
 »sonaron en las sagradas bóvedas concentos
 »músicales, y vivas al Rey FERNANDO,
 »y colocado su retrato bajo un magnífico do-
 »sél, la capilla de la Santa Iglesia entonó un
 »solemnísimo *Te Deum*.

Termináronse los dos actos anteceden-
 tes á las seis y media de la tarde, é inme-
 diatamente se preparó el tercero, llevando
 el retrato á la magestuosa Cátedra de actos,
 y adornada de vistosas colgaduras, donde

una multitud de gentes de todas clases de uno y otro sexô esperaban con ansia el oír la oracion panegírico-académica en elogio del Sr. D. FERNANDO VII, la defensa literaria de sus soberanos derechos, y el paralelo de sus grandes virtudes con las de otros Reyes y Emperadores insignes. D. José Castro dijo en idioma patrio la oracion panegírica, tan acepta á todos que sintieron no continuase aun despues de media hora que ocupó en presentar con dignidad el hermoso cuadro de las virtudes de FERNANDO; siguiéronse la defensa de las proposiciones y solucion de los problemas, alternando con cada uno de estos actos parciales la música del Colegio externo; hubo argumentos, pero no de oposicion rigurosa segun se habia ofrecido, porque la evidencia inmediata de las proposiciones no dió lugar á la cabilacion y sofisma, además que el Pueblo demostró no sufrir que ni aun por mera fórmula académica, y por afirmar la verdad con la respuesta á las objeciones, se impugnasen los derechos del Soberano.

Venida la noche y su hora de nueve

apareció iluminada la gran fachada de la Universidad y edificios que le circundan, con la real imagen en su centro bajo dosél, á la que hacían guardia dos de Corps; notaban los espectadores dos pirámides de clarísima y variada luz, erigidos en el balcon y delante los costados del retrato, á los que seguían inmediatas la efigie de Minerva á la derecha y la de Marte á la izquierda, que con agradables visos de una luz directa y transparente se observaban en las ventanas; el fuego artificial de todas clases, música y repique de campanas recreaban el oído de una inmensa multitud de gentes que alternativamente victoreaban al Rey.

El veinte y siete se egecutó el acto quinto con la mayor propiedad, celebrando la Misa el dignísimo Rector de la real Universidad, y Canónigo de la Santa Iglesia, D. Gonzalo Becerra, predicando el R. P. M. Fr. Gerónimo Comesaña, y elevando al Dios de las misericordias la capilla de música los corazones de los postrados ante Christo Sacramentado, y manifiesto á todos desde la mañana hasta las cinco de la tarde.

Santiago se gloria, y con fundamento,

de ser un Pueblo fidelísimo y fidelísimos sus habitantes, entre los que no es fácil conocer la primacía; no obstante, concluído el acto anterior y mientras el real retrato y su comitiva, la misma que la del acto primero, se dirige por la calle de la Inquisicion, puerta Fajera y rua del Villar; á la casa del Sr. de Podente y Canónigo Lectoral de Sagrada Escritura en la metropolitana Iglesia de señor Santiago, Dr. D. Andres Rivera; el mismo Pueblo se reúne ante la casa de este Sabio y virtuoso prebendado, al que conoce por el epíteto de Padre de los Pobres, y por el de Vasallo de FERNANDO, bajo el que únicamente, con la merecida adición de Distinguido, se habia designado en el prospecto como digno de recibir el alto honor de hospedar en su casa al augusto FERNANDO. Llega á ésta la real comitiva, y acompañado del Excmo. Sr. marqués de Camarasa y otros personajes del Pueblo recibe el soberano retrato de mano del Dr. D. Antonio Xavier Alvarez, que en nombre del Cuerpo escolástico se lo entrega, pasando inmediatamente á colocarlo bajo un suntuoso dosel en el balcón de su casa, adornado de pre-

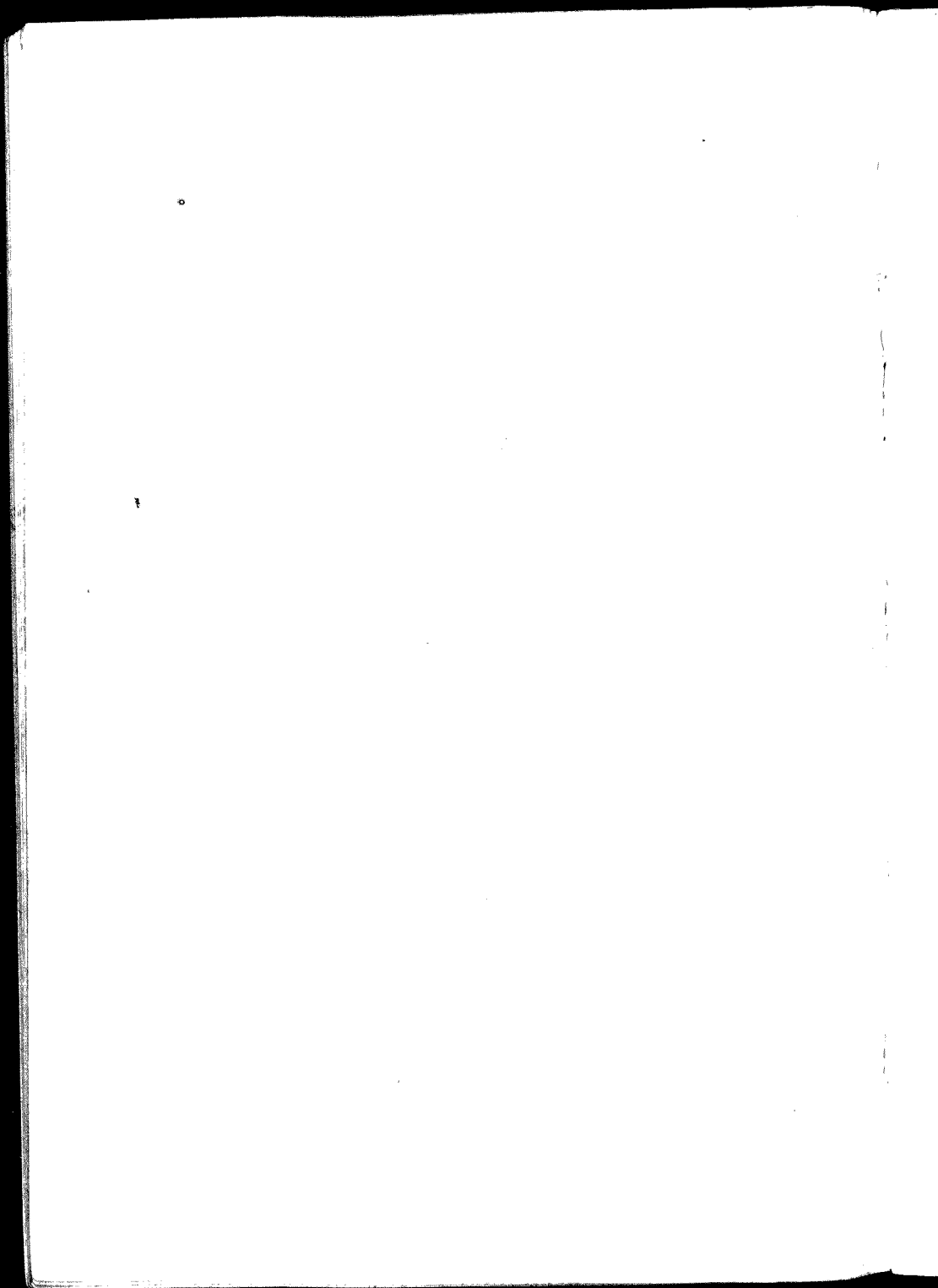
eiosas colgaduras, y en el que la multitud de hachas de cera sobre costosos mecheros y las arañas de finísimo cristal indicaban que á la noche habria una vistosa iluminacion. Al principiarse ésta, sonó la armoniosa música del Colegio externo, alternando durante la iluminacion con los fuegos artificiales y repetidos victores que al Rey FERNANDO dirigía la muchedumbre, interesada en que aquella noche, aunque lluviosa, igualase á las mayores de Spitzberg. Los guardias de Corps custodiaron aquí igualmente que en la Universidad á la real effigie; en lo que fueron tan exâctos, que no quisieron privarse de este honor siquiera mientras se servia el magnífico refresco con que el citado Sr. Lectoral obsequió al Cuerpo escolástico.

Concluyóse esta funcion con un acto fúnebre, en el que el Dr. D. Mariano Gil, Arcediano de la Santa Iglesia, celebró en la mañana del veinte y ocho la Misa por las Almas de los Cadetes literarios hijos de esta Universidad, muertos en defensa de FERNANDO, y dijo la oracion analogá el R. P. M. Fr. Gerónimo Comesaña, en cuyo

desempeño concieron todos de cuanto es capaz este digno hijo de la orden de Predicadores.

Á todos estos actos, solemnizados con las músicas del Colegio externo y de la Catedral, con la presencia de un numeroso concurso y con la asistencia de las Autoridades, Corporaciones y primeras Personas de esta ciudad y del ejército, presidió la real efigie, aunque en la Iglesia colocada de modo que mirando al altar parecia dar culto á los Santos que allí se veneran. En toda la funcion reynó el mejor orden y tranquilidad, como que era homenaje tributado por un Cuerpo pacífico al Iris de la paz, **FERNANDO VII**; ninguna clase ni individuo dejó de ser respetado, como lo indican los siguientes discursos, con los que daremos fin á este manifesto, pero no á nuestra gratitud, que será eterna para con todos aquellos que unidos al Cuerpo escolástico celebraron las glorias y triunfos de **FERNANDO VII** el **AMADO**.

DISCURSOS
QUE EN OBSEQUIO
AL S.^R D. FERNANDO VII
PRONUNCIÓ
EL CUERPO ESCOLÁSTICO
DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
EN SU ACADÉMIA
DE 26 DE MAYO DE 1814.



ORACION PANEGÍRICA QUE EN LOOR
 DEL S.^R D. FERNANDO VII
 DIJO DON JOSÉ DE CASTRO.

El fidelísimo quanto valeroso y heroico pueblo de Santiago manifestó de una manera inexplicable su gozo y alegría por la libertad de nuestro Rey y Sr. D. FERNANDO VII, por su real decreto de 4 del presente mes y finalmente por su entrada en la capital de la Monarquía; tomando en esta comun y general demostracion de contento una parte no pequeña el Cuerpo escolástico de la real Universidad de Santiago, cuyos individuos se glorian de ser hermanos de los Cadetes literarios que con tanto honor derramaron su sangre y sacrificaron sus vidas por la libertad de FERNANDO. Mas á un Cuerpo sabio y reflexivo, como éste, conviene dar la razon de sus sentimientos y del transporte de sus pasiones; si es que pueden

exâminarse los arrebatamientos y efusiones del vivo placer que á todos nos causaron y causan los decretos de nuestro augusto Monarca, dimanados de la mas recta justicia y amor á sus vasallos. Y hé aquí el obgeto de esta breve oracion. Pero son tantas las virtudes de nuestro Rey y Señor, tanta la sabiduría de sus resoluciones, tanta la felicidad que de ellas se va á seguir para las Españas, y tanto el placer de mi corazon al contemplarlas, que no sé como reducir las á unidad para no pasar los límites de la retórica: si me entrego al sentimiento me faltan palabras; si á la reflexion, no puedo continuarla, interrumpido á cada instante por la vivacidad y torrente de mi júbilo; cómico y poeta no me era difícil serlo en este rato; orador me es casi imposible; sensible, sí; reflexivo, no. ¡Herederero de Pelayo, retrato fiel de S. FERNANDO, consuelo y esperanza de los Españoles, FERNANDO VII de Borbon, el AMADO! suspende por un momento el resplandor de tu Trono y de tus virtudes; déjame acercar á ellas para demostrar con la evidencia de un Euclides, que aunque la corona de España no te fuera debida, co-

mo es por derecho hereditario, tus virtudes son tales que te hacen digno de ella; siendo por lo mismo justo y razonable el pla-
cer y contento que por tí manifiesta el Pueblo español, y en particular este Cuerpo literario!

Llegamos, Señor, á la proposicion cuyas pruebas voy á presentar mas por cumplir con mi obgeto de raciocinar sobre los sentimientos del Pueblo hácia vuestra augusta y real Persona, que por necesidad de haceros amable á este numeroso concurso, cuyo afecto hácia V. M. se anticipa á mi raciocinio, y le impide, igualmente que á mí, fijar la atencion en la teoría de las calidades de un Príncipe, que, como Vos, ha de regir una Monarquía, tal como la española, grande entre las grandes.



Todo Príncipe y Monarca no solamente debe ser un habil y sagáz general, sino que además debe estar adornado de sabiduría, prudencia, justicia y religion, siendo imperfecto el que carezca de algunos de estos

dones. Pero no de todos es igual la necesidad é importancia en el difícilísimo arte de gobernar, y aun la de unos mismos es varia, segun la diversidad de génio, carácter, clima, religion y costumbres, en que se diferencian las naciones, los imperios y las monarquías del Universo.

Á la Nacion que ocupando un terreno esteril ó que no produgese los frutos necesarios á satisfacer las primeras necesidades de sus habitantes, le sería necesario un Rey guerrero y emprendedor que con su pericia militar y bravura de los egércitos estendiese sus provincias y dominios, como los Godos nuestros abuelos, que dejando las heladas regiones del Norte, nos adquirieron con su valor, dirigido por el grande Ataulfo, este ameno país que ántes ocupaban los Romanos. Pero la España actual tiene tanta estension cuanta es de Oriente á Occidente, desde la Península hasta las Filipinas, comprendiendo en tamaña longitud fértiles valles, campiñas, montes y rios abundantísimos, capaces de mantener con sus frutos naturales é industriales á doscientos millones.

de habitantes, cuando no exceden de treinta los que gravitan sobre regiones tan abundantes y dilatadas. No es luego un Rey conquistador el que exigen las actuales circunstancias de la Monarquía española. No obstante, como ella está rodeada de formidables enemigos, y sus habitantes son amantísimos de la gloria militar, y acaban de elevarse á tal heroicidad que superan en valor á los Espartas y Numantinos, igualando algunos de sus generales en pericia á Xenofonte y Pirro; no le sería amable un Rey que no dando á lo menos indicios de ser un sagáz y esperto Capitan fuese insuficiente á defender el país de las potencias extranjeras, á conservar su tranquilidad interior, y á proporcionarles nuevos laureles y triunfos; ni yo me atreveria á proponer á FERNANDO como digno por sus virtudes de ocupar el primer Trono de la tierra, sino me constara que adornan á su real Persona prendas tan caras para los Españoles. Exâminemos, sino, la historia de su vida, que aunque pasada hasta ahora en la esclavitud por la doble perfidia de un válido, no dejará de presentarnos hechos de

los que debe deducirse la verdad de mi aserto.

FERNANDO VII está versado en la sagrada historia de los Reyes, en los poemas épicos de Homero y Virgilio, y en los hechos militares de Ciro, Alexandro, Anibal, Cesar, Pompeyo y otros ilustres Capitanes retratados en los inmortales escritos de Josefó, Tito Livio, Salustio y Curcio, á cuya lectura, como la mas propia para formar Príncipes guerreros, se aficionó S. M. desde los primeros años; de suerte, que ella y los egercicios religiosos formaban su principal ocupacion; S. M. posee además el don de reflexionar sobre los hechos, de convinar los diversos, de generalizar los semejantes y de aplicar sus resultados á las circunstancias. Y si Alexandro, leyendo con este método la Iliada de Homero, salió comparable á Ulises, Hector, Aquiles y demas Capitanes de la guerra de Troya, ¿por que FERNANDO, que tanto se complace en leer la Eneyda de Virgilio y Comentaríos de Cesar, no ha de ser algun dia en la pericia militar otro Cesar y otro Encas? ¡Que la íntriga

de un perverso me haya estrechado á un trio racionio , privándome de unos hechos que lo harian sensible y capaz de ser entendido hasta de los Cafres y Lapones! Podemos decir que el veinte y cuatro de marzo de este año concluyó S. M. la teoría militar, pasando á practicarla sobre los campos de Gerona , de un modo cual no podian esperar los que se persuaden que el arte de la guerra no se aprende sino en el campo de batalla ; siendo sus primeros ensayos tan sábios por sus disposiciones y felices por sus resultados que anuncian á la España, cual los de Alexandro á Macedonia, que **FERNANDO** será algun dia comparable con Cesar. El decreto que en dos del mes anterior expidieron las Córtes generales y que se entregó á S. R. M. á su entrada en España, era para intimidar á un Sertorio, y á un Carlos XII de Suecia: pasa S. M. el Fluvia ; inerme y solo se entrega á un egército cuyo general estaba muy agraciado de las Córtes y era adicto á su sistema ; las palabras, las miradas y las menores acciones de S. M. son ya el obgeto de

la comun observacion, y de la crítica de los políticos y cortesanos; rodeado cual en Bayona y Valencey, parece no le queda mas arbitrio que egecutar literalmente el decreto; así lo temian los de un partido, y así lo esperaban los del otro; ¡pero FERNANDO es grande y no sellará con su aprobacion el oprobio de las Españas! Con la mayor sabiduría, prevision y secreto traza el plan de levantar egércitos que hace egecutar inmediatamente; y dentro de cuarenta dias pudo ya intimidar el poder colosal de los mismos que osáran detallarle el camino de Gerona á Madrid; en el augusto decreto de cuatro de mayo espresa su real ánimo de no sancionar las nuevas leyes; se adelanta con sorpresa sobre Madrid, donde entra á despecho del partido armado de la oposicion, cual Cesar en Roma contra el de Pompeyo, pudiendo afirmar de sí lo que aquel en cierta batalla: *veni, vidi, vici*; vine, ví y vencí; y si no se dió una accion igual á la de la Farsalia, fué porque Cesar no conquistaba mas que los cuerpos; FERNANDO, cuerpos, corazones y espíritus. Y si el amor mu-

tu del general al soldado es otra de las calidades mas importantes á un gran Capitan, ¿que gefe nos presentarán los fastos militares mas estimado de sus soldados, ni que mas los estime? ¡Soldados de FERNANDO! ¿Cuanto se hubieran minorado vuestras miserias de hambre y desnudéz, sufridas en la porfiada y no interrumpida lucha de seis años, si vuestro general se hallára al frente? No ignoraba, no, Bonaparte las prendas militares del nuevo Rey de España, por lo que tratando de conquistarla prefirió la guerra nacional á la de gabinete, á cuya cabeza habia de estar un Rey como FERNANDO.

Me he detenido en las virtudes militares de nuestro Monarca, mas por acomodarme al carácter de su Nacion, presentándole un Rey belicoso como ella, que por juzgarlas preferibles, ni aun de igual necesidad á la sabiduría, prudencia y justicia, que deben rodear al Trono, y de las que ha dado ya FERNANDO repetidas pruebas.

Su augusto Padre renuncia á favor de él la Corona, é inmediatamente llama para junto á sí á varios sabios ministros que yacían

en castillos por no sucumbir á la tiranía de un valído; sabe que algunos tribunales de los primeros de la Nación estaban oprimidos por igual causa y dicta decretos justos y sabios para elevarlos á su antigua dignidad y esplendor: nota que ciertas leyes útiles al Estado carecen de observancia, y al punto ordena su exácto cumplimiento, tales fueron entre otras las de convocacion de Córtes antiguas; ve que su mayor enemigo va á ser víctima del furor popular, misericordioso y clemente estiende su real manto y conserva la vida al que tantas veces habia atentado contra la suya.

Estas obras que sabemos practicó S. R. M. en el año de ocho, demuestran que entónçes era un varón compasivo, sábio, prudente y justo; pero siendo inconstante la voluntad humana, y áspero el sendero de la virtud, pudo muy bien FERNANDO pasar de clemente á inhumano, de justo á tirano y de sábio á ignorante; todo este trastorno pudo suceder, mas felizmente nada de esto acaeció: si clemente y justo era en el año de ocho, mas justo y clemente se presenta en el año catorce.

Si en el año de ocho manifestó su justicia sacando á los ministros de las cadenas, en el de catorce no la muestra menos, coartando y reduciendo á sus justos límites la libertad de imprenta, asegurando así la tranquilidad del Estado y la fama de sus vasallos. ¡Ah libertad de imprenta, á cuantas familias has arruinado, y á cuantos hombres inocentes y de honor has desconceptuado! ¡Borrado sea de la memoria y espacio de los tiempos el día en que naciste! ¡Bendito mil veces, y mil veces mil bendito el cortante sable que degolló tu cervíz altiva! Si en el año de ocho restituyó á su dignidad el supremo Consejo de Castilla, en el de catorce vemos colocado en su propio lugar al Santo Tribunal de la Fé; si en el año de ocho usó clemencia con el válido, en el de catorce fué clemente con todos los pueblos que habian observado las nuevas instituciones, contentándose con abolirlas é imponer pena de muerte al que por obra, palabra, ó por escrito las observase ó aconsejase á ello directa ó indirectamente; ¡aprendan del clemente

FERNANDO cuantos vengativos dictan muertes y asesinatos de personas y clases condecoradas del Pueblo por opiniones políticas, no anti-religiosas, que si las aprobaron exteriormente alguna vez por obedecer á la ley dominante y jurada por todos, ahora las detestan, reprueban y condenan! ¡Que sanguinario y anti-evangélico el idioma de esos Catilinas! ¡Que pacífico y cristiano el de los Borbones! El primer escalon para subir al Trono, dicen éstos, es un eterno olvido sobre todo lo pasado; el cetro, inculcan aquellos, debe rociarse con la sangre de nuestros hermanos. ¡Sacerdotes del Señor, Ángeles de páz! ¡Á vosotros toca apagar este incendio, cuyas ramificaciones aun se ignoran, y cuyos estragos no pueden preverse! Y á mí permitidme concluir el cuadro de las virtudes de **FERNANDO**, con la de la Religion, que es la mas importante y necesaria al Rey que haya de regir el religiosísimo Pueblo español, y en la que cabalmente mas brilla nuestro Héroe. Y á la verdad, ¡fuese **FERNANDO** prudente como Caton, justo

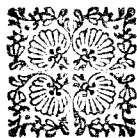
como Alexandro Severo , clemente como Vespasiano y Antonino Pio, Capitan como Cesar y Pompeyo , sino tuviera mucha y muchísima religion , tanta , y si cabe mas, que los Constantinos , Theodosios y sus augustos predecesores los Reyes Católicos , no sería digno de ascender por sus virtudes al Trono de las Españas! ¿Y nos ocuparemos en exâminar la religion de FERNANDO cuando dan de ella público testimonio las Iglesias de Madrid , Burgos , Vitoria , Bayona , Valencey y de otros lugares que S. R. M. honró con su presencia? ¿Será preciso mentar aquí la particular devocion que profesa al Santísimo Sacramento , á la Vírgen del Pilar de Zaragoza , y al Apóstol Santiago? ¿Habrá alguno que ignore su real desagrado por la abolicion del Santo Oficio, é injusta expatriacion de los Santos Obispos? Y ;que dulce conmocion experimentó al prever las saludables reformas que de acuerdo con los MM. RR. Obispos va á hacer en los estudios de la Religion! Como que me parece ver ya en las Cátedras de Teología al Angélico Doctor , en

lugar del sospechoso Gazániga; en las de Sagrados Cánones á Devoti, en lugar de los Lachis, Wan-Espen y Cabalarios; en las de Filosofía al firme Roseli, en lugar del vacilante sino del obscuro Jachier. Tales son mis esperanzas de ver resucitados y arreglados los sólidos y profundos estudios de la Religion, bajo el reynado Católico de FERNANDO, nuestro Rey y Señor.

Ilustre y real Juventud literaria, vassallos todos de FERNANDO, que me escuchais; ¿dudarémos á vista de esto, de que el Cielo nos regala un Rey sábio, prudente, justo y religioso, verdadero heredero de Pelayo, y fiel retrato de S. FERNANDO? ¡Congratulémonos, pues, de que las virtudes de FERNANDO, igualen á los derechos de FERNANDO! ¡Alborocémonos con esta idéa, y nuestro júbilo resuene en los ángulos mas lejanos y ocultos del Universo! ¡Preparados con la santidad del juramento, ofrezcamos nuevamente á FERNANDO nuestra fidelidad y obediencia! ¡Este hecho forme época en la computacion de los tiempos! ¡Trans-

mítase á la posteridad! ;Bátanse medallas en su memoria, y en el centro de este suntuoso edificio, ó en las plazas que le circundan eríjase un obelisco de mármol, que insensible á los golpes de las edades, eternice este fausto día, mostrando á las generaciones futuras, por medio de una inscripcion grabada, la gratitud y afecto de este Cuerpo literario á

FERNANDO VII EL AMADO!



PROPOSICIONES
QUE CONCLUIDA LA ORACION

ANTECEDENTE

DEFENDIÓ EL MISMO PROFESOR.

I.^a

El Sr. D. Cárlos IV renunció en marzo de mil ochocientos ocho voluntaria y libremente la corona de las Españas en su hijo el Sr. D. FERNANDO VII, á quien inmediatamente despues aclamó el Pueblo por Monarca de las Españas.

II.^a

Desde esta época el Sr. D. FERNANDO VII fué sin interrupcion, es y será mientras viva y fuere de su real agrado, único Rey, único Monarca y único Soberano de las Españas.

III.^a

La Soberanía de España es hereditaria en el Sr. D. FERNANDO VII, en su ilustre familia y real prosapia de la antiquísima Casa de Borbon.

IV.^a

Desde marzo de ochocientos ocho solo el Sr. D. FERNANDO VII pudo imponer leyes á los Españoles, siendo nulas cuantas carezcan de su real aprobacion.

CONTRA ELLAS PUSIERON OTROS PROFESORES LOS ARGUMENTOS SIGUIENTES.

Contra la primera.

El bien comun individual y los medios absolutamente necesarios para estos dos fines ó para el total compuesto de ellos, forman el círculo de la necesidad humana; así como los medios indiferentes y no absolutamente necesarios á conseguir el bien gene-

ral y la conservacion individual, son los árcos del círculo máxîmo de la libertad humana. Ciertos y ciertísimos son estos principios, y al que no haya olvidado el estado de la España en el año de ocho, no lo será menos que la renuncia del Sr. D. Cárlos IV en favor de su hijo el Sr. D. FERNANDO VII, era el medio único para conservar el bien de la Nacion ; luego el Sr. D. Cárlos IV, no libre, sino necesariamente, renunció en su hijo la corona de las Españas.

R. El fin último de nuestra primera proposicion es confirmar los reales derechos de FERNANDO , y como el argumento propuesto aunque contradictorio legítimamente al sentido inmediato de ella , los apoya material y jurídicamente no es necesario deshacer la hipótesis en que se funda.

Contra la segunda.

El que trata á los Españoles como amigos y no como vasallos ; el que siente sus estravíos y los corrige como un Padre amo-

roso, conformándose siempre con la voluntad Divina, no debe llamarse Monarca, sino Padre y órgano de comunicacion entre ellos y el Eterno, único Soberano de un Pueblo religioso: el Sr. D. FERNANDO VII, trata á los Españoles como amigos y no como vasallos, siente sus estravíos y los corrige como un Padre amoroso, conformándose siempre con la voluntad Divina; luego el Sr. D. FERNANDO VII, no debe llamarse Monarca, sino Padre de los Españoles y órgano del Eterno, único Monarca de los Españoles religiosos como lo fué de los Hebreos en tiempo de Moysés, de Josué y de los Jueces, en cuyo libro se lee: "*et Rex non erat in terra Israel, sed unusquisque faciebat quod sibi rectum et justum videbatur:*" ejemplo que siguieron los Atenenses anulando la dignidad Real y declarando á Júpiter por único Rey de Atenas.

R. Dios, así como en la primera causa y única en clase de tal es el primer Monarca y único como tal en el Universo, del que penden los segundos, del mismo modo que las causas segundas de las primeras. Á los

Hebreos quiso gobernarles inmediatamente, dictándoles leyes para todos los casos ; a los Españoles quiere que nos las dé el heredero de Pelayo , FERNANDO VII, digno Monarca , ya que se conforma con la voluntad Divina , haciendo lo que ella ordena y no dictando leyes contrarias á la razon Eterna, y tratando á los Españoles como amigos , sin que bajo el respeto de vasallos y súbditos degen de serle muy inferiores.

Contra la tercera.

Lo que se adquiere y es premio de las actuales virtudes , no es hereditario ; el Sr. D. FERNANDO VII adquirió con sus virtudes la corona de las Españas , y en ella le premia el Cielo ; luego la corona de España es premio de la virtud y no puro derecho de la sangre del Sr. D. FERNANDO VII.

R. Las virtudes de FERNANDO se amalgaman bien con los derechos de FERNANDO ; mas ellas no le dan derecho al Trono y Corona de sus mayores de los que la recibe con su augusta sangre.

Contra la quarta.

Las leyes de Justicia no deben confundirse con las leyes Políticas: aquellas son por naturaleza permanentes y estables; éstas del momento y de las circunstancias, variables segun ellas mismas; aquellas exigen una verdad interna y absoluta, y éstas respectiva y pública; aquellas exigen la confirmacion del Soberano, y son actos inmediatos de su independiente voluntad; y éstas obligan por la voluntad del superior prógimo y subalterno, mientras no conste públicamente la contraria del Soberano. No obstante, á unas y otras debe conformarse igualmente el que debe obedecer, ó todo súbdito, y no solo obedecer sino que le es lícito entusiasmarse por entrambas, y aun es laudable este acto de supererogacion en cuanto contribuye á unir los súbditos con el Gobierno, en lo que consiste la mayor fuerza y felicidad de una Nacion. Segun estos datos, de cuya verdad solo dudarán los enemigos del orden y de la justicia, se infiere: que son nulas en España cuantas leyes de Justicia carezcan de la apro-

bacion de S. R. M. y que al mismo tiempo fueron válidas y obligatorias cuantas leyes Políticas dictaron en España durante la ausencia de S. R. M. y hasta que él las reprobó en su augusto decreto de cuatro de mayo. Pero ¿cuales, me dirá alguno, fueron estas leyes Políticas? ¿Todas las que se establecieron en España desde el dos de mayo del año de ocho, hasta la publicacion del decreto de cuatro del mismo mes del año de catorce? El legítimo Rey de las Españas D. FERNANDO VII podrá abolirlas, pero mientras no las abolió clara y terminantemente ellas obligan, y lo contrario es anarquía, fomentar el espíritu privado y sembrar la semilla de la discordia capaz de arruinar los imperios mas unidos.

R. Toda ley dimana del poder Soberano, y como desde marzo de mil ochocientos ocho solo el Sr. D. FERNANDO VII fué Soberano de las Españas, es evidente que son nulas cuantas leyes carezcan de S. R. aprobacion, la que no negará á las que estime justas y útiles.

PROBLEMAS

PROPUESTOS

POR EL MISMO.

El Rey FERNANDO VII de Borbon ¿á quien será comparable

I.º

Por su piedad y religion;

II.º

Por su prevision y prudencia;

III.º

Por su magnanimidad y clemencia;

IV.º

Por su moderacion y modestia?

Los que se disolvieron por medio de las comparaciones que siguen.

I.^a

Es tanto el amor que el Sr. D. FER-

NANDO VII profesa á la Nacion Española , que por evitarle una guerra cruel se expuso á sufrir los trabajos y privaciones que todos sabemos ha padecido en Bayona y Valencey ; en lo que por su piedad para con la Patria es comparable con los Codros, Curcios , Régulos y Filenos.

II.^a

El Sr. D. FERNANDO VII al entrar en España inerme y solo, conoce las circunstancias que le rodean, prevee que sería funesto el resultado de manifestar por entónces su real intencion sobre las nuevas leyes, y ocultándola levanta con la mayor actividad egércitos que aseguren el feliz éxito de su publicacion; pudiendo entrar en paralelo con el prudentísimo Caton y con Cecilio Meteolo.

III.^a

El Sr. D. FERNANDO VII, instruido por la sagrada historia de los Reyes , de que el rigor de la justicia perdió á Roboan mal aconsejado, usó de clemencia con el válido

de su augusto Padre y con cuantos pueblos habian jurado y obedecido las nuevas instituciones : acciones que le ponen en paralelo con David perdonando á Semey que le habia apedreado , con Alexandro el magno llenando de beneficios á los Hebreos que habian ofrecido auxilios á los que se le resistian , y con Pompeyo restituyendo á su especial enemigo Tigranes á su antigua amistad y reyno.

IV.^a

S. R. M. es tan parco y moderado en sus vestidos y aparato exterior , que hasta los Reyes de Esparta tendrian que admirar la sencillez de la Côte de FERNANDO , que por su moderacion y modestia solo es comparable á sí mismo , por carecer de semejante en la historia pública y privada de los hombres.

R. Régia é ilustre Académia! nuestro virtuoso Monarca ha sido comparado en estos placenteros momentos con los varones mas insignes y famosos por la piedad , prudencia , clemencia y modestia! ¿ Y á mí no me será lícito compararle por su pura y emi-

nente religion , con los Constantinos , Teodosios y con los Reyes Católicos Fernando é Isabél? Constantino llena de riquezas y privilegios á la Iglesia; y FERNANDO VII le devuelve con mano franca cuanto la pseudo-filosofía y mal entendida economía le habian usurpado, Teodosio se humilla y confunde á la presencia de S. Gregorio , y FERNANDO reusa el lugar preeminente que en la Catedral de Zaragoza le ofrece aquel Cabildo. Los Reyes Católicos exterminan de sus reynos la raza mahometana y hebrea ; y FERNANDO da indicios de acabar la volterina. ¡Hacedlo cuanto ántes, buen Rey ! ¡Vibrad vuestra espada contra los perversos incorregibles! ¡Dios y el Rey , PIO VII y FERNANDO VII, sean las únicas voces públicas que se pronuncien en las Españas durante la vida y sucesion interminable de VV. MM.; para que logrando con vuestra proteccion á la Iglesia el renombre de Catolicísimo, seais en la religion solamente comparable á Vos mismo!